



50C2020EE02256

Bogotá 5 de febrero del 2020

Señor  
KETHY ALEYDA SARMIENTO VELANDIA  
Calle 12 No 9-23 piso 4 Torre Norte, Edificio El Virrey  
JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD  
Bogotá DC

Asunto Oficio Rad 50C2020ER01189 REF Radicado Singular por sumas de dinero No 110013103024199523814 de Granalados de Comercio Internacional Limitada contra Jairo Duque Cubillos, Berry Castillo de Duque, Alexander Duque Castillo

Con relación a su oficio con radicado 50C2020ER01189 de fecha 29 de enero del 2020 le mencionamos lo siguiente

El inmueble relacionado con Folio de Matricula Inmobiliaria 50C-1124389, de acuerdo con la consulta hecha en el Sistema Anita el día 5 de febrero del 2020 presenta medida cautelar de embargo del Juzgado 1ero Civil de Circuito en la anotación No 13, Así DE OCHOA ECHEVERRIA LUIS ANGEL CC 74322129 A DUQUE CUBILLOS JAIRO CC 19080237 X

Cordialmente

*[Handwritten Signature]*  
JOSE GREGORIO SEPULVEDA YEPEZ  
Coordinador Grupo de Gestión Jurídica Registral

Proyecto Xavier De la Espriella B  
Profesional Especializado

JUZGADO 24 CIVIL DEL CIRCUITO  
Bogotá, D.C., a los 05 días del mes de febrero del 2020

CON EL ANTERIOR ESCRITO ALLEGADO FUERA DE TERMINO  
UNA VEZ CUMPLIDO LO ORDENADO EN AUTO ANTERIOR  
DE OFICIO PARA LO PERTINENTE  
-ABEROS EJECUTADO LA ANTERIOR PROVIDENCIA  
EN TIEMPO EL ANTERIOR ESCRITO SUCSANATORIO CON SIN  
COPIA PARA TRASLADOS Y ARCHIVOS Y ANEXOS  
EN TIEMPO EL ANTERIOR ESCRITO Y VENCIDO EL TRASLADO RESPECTIVO  
VENCIDO EN SILENCIO EL ANTERIOR TERMINO  
F. 937

Código  
GDE - GD - FR - 08 V 03  
28-01-2019

Superintendencia de Notariado y Registro  
Calle 26 No 13 - 49 Int 201  
PBX 57 + (1) 3282121  
Bogota D C, - Colombia  
<http://www.supernotariado.gov.co>  
correspondencia@supernotariado.gov.co



938

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., 26 JUN 2020

**Proceso** Ejecutivo Singular – Por sumas de dinero  
**Rad. Nro.** 110013103024199523814

Teniendo en cuenta que conforme a lo informado por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá – Zona Centro – no existe embargo actualmente vigente por cuenta de este Despacho judicial SE REQUIERE a Betty Castillo de Duque en su calidad de interesada en el oficio Nro. 2671 del Juzgado Cuarenta y Nueve (49) Penal Del Circuito de Bogotá allegue a esta sede judicial, certificado de tradición y libertad reciente del predio con matrícula inmobiliaria Nro. 50C – 1124389 para poder tomar la decisión que corresponda.

**NOTIFÍQUESE,**

**HEIDI MARIANA LANCHEROS MURCIA  
JUEZ**

d.a.p.m

JUZGADO 24 CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA Notificación por Estado La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO Nro. <u>42</u> Fijado hoy <u>27 JUL 2020</u> a la hora de las 8:00 A.M. KETHY ALEYDA SARMIENTO VELANDIA Secretario
---